



CEU | *Ediciones*

Libro de estilo

CEU Ediciones

Entrega de originales

Los originales deben enviarse en formato Word, mediante correo electrónico a la dirección ceuediciones@ceu.es, indicando en el asunto «envío original-TÍTULO».

Como norma general, se empleará tamaño de letra 12 e interlineado 1,5.

Si el libro incluye ilustraciones, fotografías, tablas o diagramas, deben enviarse aparte, en formato jpg o gif con un mínimo de 300 pp. de resolución. Deben ir siempre en archivo independiente y numerado, nunca insertados en el archivo de Word, que únicamente indicará dónde debe ir cada uno, según numeración dada a los archivos de imagen.

Con el envío de las ilustraciones, fotografías, tablas o diagramas, el autor debe adjuntar la indicación expresa de su origen, y la autorización para reproducirlas si no fueran de elaboración propia.

Los manuscritos deben entregarse siempre con su correspondiente índice o tabla de contenidos. Por favor, asegúrese de que cada título y subtítulo estén listados en el índice y que estos sean idénticos a los que se encuentran en el texto.

Aspectos tipográficos

Redonda

Además del texto general, se escriben en redonda:

- Extranjerismos y voces latinas de uso habitual en español (por ejemplo, «**amateur**», «**a priori**», etc.). También aquellos que sean un nombre propio (**Trafalgar Square** o **Central Park**, por ejemplo).
- Los nombres originales de instituciones, entidades, compañías.
- Palabras que, debiendo escribirse normalmente en cursiva, aparezcan dentro de un texto en cursiva.

Cursiva

- Títulos de cualquier tipo de publicación literaria o periódica (salvo los de cualquier libro sagrado): *Hamlet, El País, Revista de Occidente*, etc.
- Títulos de otras obras artísticas, ya sean estas plásticas, cinematográficas o musicales: *Star Wars, Please Please Me, La rendición de Breda*, etc. Aunque conviene precisar: en música, los títulos de los álbumes se escribirán en cursiva, cierto, pero no así los de las canciones, que habrán de escribirse en redonda y entre comillas).
- Latinismos y extranjerismos menos habituales: *modus vivendi, ad hoc, motu proprio*, etc.
- Palabras y expresiones dialectales
- La dedicatoria.
- Citas en lengua extranjera.
- Palabras y expresiones que quieran enfatizarse.

Negrita

- Se reservará a determinados títulos y epígrafes y se evitará en el texto general.

Versalitas

- Los siglos en cifras romanas.
- Los apellidos de autores en bibliografías y referencias bibliográficas.
- Encabezados, si los hubiese.

Cuestiones ortográficas

Mayúsculas

Debe evitarse la proliferación y la utilización innecesaria de las mayúsculas. Como simple recordatorio, debe decirse que ni los cargos ni los tratamientos («don», «marqués», «doctor») se escriben con mayúscula inicial.

Sí se escriben con mayúscula las siguientes palabras:

- Establecimientos y entidades comerciales, industriales o culturales: Fundación Ramón Areces, Ibercaja, Repsol, etc.
- Entidades u organismos públicos: Presidencia del Gobierno, Ministerio de Hacienda, etc.
- Partidos políticos.

- Acontecimientos históricos:
 1. Los adjetivos y los sustantivos que forman parte de la denominación de acontecimientos históricos relevantes: Contrarreforma, Reconquista, Semana Trágica, Gran Depresión, Primavera de Praga, Revolución de los Claveles, etc.
 2. Se escriben con mayúscula los sustantivos y los adjetivos que forman parte del nombre de las revoluciones, salvo los adjetivos especificativos que expresan su nacionalidad: Revolución de Octubre, Revolución de los Claveles, Revolución Industrial, Gloriosa Revolución, Revolución francesa, Revolución Cultural china, etc.
 3. En la denominación de los conflictos bélicos, la norma señala que la palabra *guerra* se escribe con minúscula inicial y la parte específica con mayúscula: guerra de los Cien Años, guerra de Vietnam, guerra del Golfo.
Esta misma regla se aplica a las batallas: batalla de las Termópilas, batalla de Lepanto, etc.
No obstante, esta norma tiene algunas excepciones y matices:
 - a. Cuando el nombre de la contienda es una expresión meramente descriptiva y no una denominación equivalente a un nombre propio, no hay razón para usar la mayúscula en ninguno de sus componentes y es preferible, por tanto, escribirlos en minúscula: guerra civil española, guerras púnicas, guerras carlistas...
 - b. Los dos conflictos mundiales ocurridos en el siglo xx constituyen otra excepción, ya que el uso que ha fijado su denominación como nombres propios. Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial (todas las iniciales en mayúscula).
 - c. También es posible acudir a las mayúsculas en los dos elementos del nombre en denominaciones que, por antonomasia, se entienden referidas a un conflicto concreto y específico, como en el caso de *la Gran Guerra* para aludir a la Primera Guerra Mundial. Lo mismo ocurre en ciertos contextos con la expresión *Guerra Civil*, que en España alude inequívocamente a la de 1936-1939 o en Costa Rica a la de 1948.
- Premios y condecoraciones: Premio Nobel de Literatura, Premio Cervantes, Premio Planeta, Premio Sapiencia Cordis, etc.
- Atributos divinos y, en general, toda referencia a Dios: el Redentor, el Mesías, el Creador, etc.
- La letra inicial de un texto entrecomillado que esté precedido de dos puntos.
- Algunas palabras de ámbito católico como «Papa» o «Iglesia» (en caso de designarse la institución).
- Las disciplinas académicas y los establecimientos docentes, pero no las ciencias o la universidad como nombres genéricos: «**Historia de Occidente**» y, por el contrario, «**el curso de la historia**»; «**Derecho Penal**» y, por el contrario, «**las fuentes del derecho**».

- La letra inicial de la primera palabra de los títulos de libros, películas, obras de teatro, canciones, etc.
- Reuniones y documentos políticos, diplomáticos y religiosos: Concilio de Nicea, Tratado de Versalles, Conferencia de Yalta.
- Edificios, residencias oficiales, fincas, urbanizaciones.
- Los nombres propios en general.

Números

- Como norma general **se escriben con letra:**
 1. Las cifras del uno al quince.
 2. Los números redondos que suenen fácilmente al oído (veinte, treinta, mil, diez mil, cien mil).
 3. Las cifras que están al inicio de un párrafo, sean estas cuales sean.
- Como norma general **se escriben con número:**
 1. Los números del 16 en adelante que no sean redondos o no suenen fácilmente al oído.
 2. Los días del mes, los años, los porcentajes (cuyo símbolo aparecerá junto al número, sin espacio entre medias) y los números de calles y plazas.
- Las **cifras decimales** se indican con coma y no con punto.

Abreviaturas

- Deben ir seguidas siempre de un punto.
- Cuando una abreviatura indique pluralidad de un solo concepto, la letra que la exprese se repetirá con un solo punto para ambas (EE. UU., por ejemplo).

Siglas

- Se escriben en mayúsculas, sin punto, sin espacios entre las letras, sin tilde y sin morfema de plural en todos los casos.
- Salvo en los casos más conocidos, la primera vez que aparezcan en el texto deberá explicarse su significado entre paréntesis.
- Los acrónimos que son nombres propios y tienen cinco letras o más se escribirán con mayúscula sólo en la inicial y llevan tilde o no en función de las normas habituales al respecto.

Comillas

- Las comillas latinas o españolas se usan para citar textualmente, para enfatizar determinadas palabras o para nombrar títulos de artículos de periódicos, de canciones o de capítulos de un libro.
- Si dentro de un entrecomillado existe otra cita que requiera comillas, se utilizarán las dobles o inglesas y, por último, las sencillas.
- La supresión de palabras o de frases dentro de un entrecomillado se señala con puntos suspensivos entre corchetes.

Partición de palabras

- Las palabras extranjeras se parten según las normas del idioma correspondiente.
- La última línea de un párrafo no puede ser nunca una línea corta, es decir, tener menos de cuatro caracteres o una longitud menor que la sangría de la primera línea.
- No se permiten más de tres líneas seguidas que finalicen con un guion.
- Deben evitarse las particiones de palabras que resulten en voces malsonantes (monó-culo, Aga-pito, sa-cerdote).

Tildes

De entre las reglas básicas de acentuación, cabe destacar:

- Como norma general (salvo «él» y «tú» cuando son pronombres), los monosílabos no llevan tilde: «lio», «guio», «vio», «guion», «ti».
- Tampoco la llevan los pronombres demostrativos: «este», «aquel», «aquella», etc.
- Pese a las recomendaciones de la RAE, sí mantenemos la tilde diacrítica en «solo» cuando opera como adverbio: «Su enfermedad se manifiesta **sólo** algunos días». No se acentuará cuando sea un adjetivo –«vivió **solo**, abandonado por los suyos»– o un sustantivo («nos deleitó con un **solo** de guitarra»).

Topónimos

Como norma general, en español y no en su idioma propio: «Londres», «Gerona», «La Coruña», «Lérida».

Citas

- Cuando se cite un texto de más de cuarenta palabras, este habrá de aparecer en un párrafo independiente con el sangrado característico y sin comillas.
- En caso de que el texto citado sea un poema, habrá de aparecer en un párrafo independiente siempre que se cite el poema entero o más de dos versos de él.

Notas y referencias bibliográficas

- Por norma general, las notas al pie tendrán un cuerpo tres puntos menor que el general de la obra.
- Las referencias bibliográficas literarias se incluirán a pie de página, con el siguiente formato: apellidos, n. (año de publicación), *título*, editorial, ciudad. El autor puede elegir otro criterio de cita si lo mantiene uniforme en el conjunto de la obra.
- El número que referencia la nota al pie se escribirá preferentemente antes del signo de puntuación y, en caso de que haya comillas, entre estas y aquel.